



# ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2022-2023

## NORMATIVA GENERAL

**-Cada persona sólo podrá realizar la inscripción a 2 actividades organizadas por el Ayuntamiento de Golmayo. En el caso que realice más, sólo serán válidas las 2 primeras.**

### 1ª DURACIÓN DE LA CAMPAÑA:

Del 5 de octubre de 2022 al 31 mayo de 2023

#### TURNOS

1º Turno: Cuatrimestre del 5 de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023. -Días en los que no hay clase: FESTIVOS y entre el 23 de diciembre de 2022 y el 8 de enero de 2023.

2º Turno: Cuatrimestre del 1 de febrero al 31 de mayo de 2023. -Días en los que no hay clase: FESTIVOS y del 30 de marzo al 2 de abril.

**PARTICIPACIÓN MÍNIMA POR ACTIVIDAD** Para la celebración de cualquier actividad, se precisa un número mínimo de ocupación, a determinar éste por el Ayuntamiento. En el caso de que el mínimo de ocupación no se alcance, la actividad quedaría automáticamente suspendida, pudiendo, los inscritos solicitar la devolución de la cuota correspondiente o el cambio de actividad sin generar ningún tipo de preferencia. El Ayuntamiento, por causas técnicas u organizativas, se reserva el derecho a modificar el número de alumnos por clase.

**REINTEGRO DE CUOTAS:** Exclusivamente por causas achacables a la propia Organización Municipal. La renuncia a una plaza ya abonada no generará derecho alguno de reintegro de la cuota o de compensación de la misma por actividad.

**CAMBIO DE “GRUPO” DE ACTIVIDAD:** No se contempla la posibilidad de asistir a más de un grupo por turnicidad laboral del participante, ni por cualquier otra causa.

**DECLARACIÓN INCORRECTA:** La declaración incorrecta o errónea del participante sobre datos requeridos en la inscripción de las actividades convocadas, así como la duplicidad de solicitudes, conllevará la automática anulación de la misma y la pérdida de cualquier derecho.

### FORMA DE INSCRIPCIÓN:

**-WEB:** <https://www.avaibooksports.com/inscripcion/inscripciones-actividades-deportivas-2022-ayuntamiento-de-golmayo-2/>

**-PRESENCIAL EN EL AYUNTAMIENTO**

## **NORMAS QUE REGIRÁN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS**

**-El plazo de inscripción es del 12 al 20 de septiembre.**

**-Las listas de admitidos se colgarán en la web del ayuntamiento el 22 de septiembre**

Aquellas personas que no hayan sido agraciadas con ninguna de las plazas solicitadas, pasarán a formar parte de una LISTA DE ESPERA en una de las actividades, teniendo en cuenta el orden de preferencia que hayan establecido en su solicitud

**-Del 22 al 28 de septiembre las personas admitidas deberán hacer el ingreso de la cuota de los 4 primeros meses (octubre-enero).** Si no realizan el ingreso en ese plazo perderá su plaza.

**-Del 22 al 28 de septiembre** se abrirá de nuevo la inscripción de las actividades en las que queden plazas libres.

**-El 30 de septiembre** se publican las listas definitivas, de las personas que hayan formalizado el pago.

-Para ser admitidos tendrán prioridad los empadronados sobre los no empadronados.

-No existe el orden de inscripción como criterio para ser admitido en una actividad.

-Si los inscritos exceden las plazas ofertadas se hará un sorteo público, dónde se sacará un número en cada actividad, y a partir de ese número se seleccionarán los admitidos.

El sorteo solo se realizará para las actividades organizadas por el Ayuntamiento.

-Cada plaza es personal, no podrá cederse a ninguna otra persona.

**-El martes 4 de octubre comienza la actividad.** La actividad de Yoga y Yoga Infantil comienza del 15 de octubre

### **2º TURNO: FEBRERO A MAYO 2023**

**1º.- Renovación de Plazas -El pago de la cuota se hará del 10 al 20 de enero y corresponderá a los 4 meses de febrero a mayo**

**2º.-Funcionamiento de LISTAS DE ESPERA:** Una vez finalizado el plazo de renovación para el 2º turno, aquellas plazas que queden libres se abrirá nueva inscripción.

Las familias numerosas tendrán una reducción del 10% en las cuotas de las actividades organizadas por el Ayuntamiento de Golmayo.